

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace público el fallo del jurado de concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Escolar en Andalucía, correspondientes a la convocatoria del curso 2020–2021.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Orden de 27 de octubre de 2009, por la que se regula la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía y de acuerdo a la Resolución de 26 de agosto de 2020, por la que se establece la convocatoria del curso 2020–2021, para la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el fallo del jurado, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 16 de noviembre de 2.020, cuyo contenido es el siguiente:

a) Conceder dos primeros premios con una dotación total de tres mil euros (3.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona entre los centros siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro	Premio
E.I. SOL DE PORTOCARRERO	Las Norias de Daza	Almería	04601907	1.500 €
CEIP MALALA	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41018151	1.500 €

b) Conceder dos segundos premios con una dotación total de mil setecientos cincuenta euros (1.750,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona entre los centros siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro	Premio
CEIP CARLOS V	La Línea de la Concepción	Cádiz	11003758	875 €
IES SIERRA BLANCA	Marbella	Málaga	29006854	875 €

c) Conceder dos terceros premios con una dotación total de mil euros (1.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona entre los centros siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro	Premio
CEIP ANDRÉS DE CERVANTES	Cabra	Córdoba	14000732	500 €
IES FRANCISCO DE LOS COBOS	Úbeda	Jaén	23006029	500 €

d) Conceder mención honorífica, sin dotación económica, para los siguientes centros:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro
CDPEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN	Granada	Granada	18003341
CPR ADERSA I	Fuenteheridos	Huelva	21601123

Segundo. El pago de los premios con dotación económica, que asciende a una totalidad de cinco mil setecientos cincuenta euros (5.750,00,00 €), se efectuará a cada centro de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la partida presupuestaria G/54C/22608/00.

Sevilla, 24 de noviembre 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.